

---

## Obituario

### **Fernando M. Mariño Menéndez**

Le gustaba decir, aún lo recordamos, que era español cuando se le preguntaba su lugar de procedencia y creo que éste era uno de los rasgos que perfilaron su vida y su obra académica pero, también, sus posiciones universales y siempre en favor de los débiles en la sociedad internacional. Para Fernando Mariño Menéndez que nació en Noia (La Coruña), en 1945, el Derecho internacional siempre fue una herramienta útil para el cambio y un mecanismo apropiado para la justicia en el orden internacional. Su obra, intencionadamente seleccionada y precisa, así lo atestigua. En el fondo, todo era resultado de su excelente formación académica y en razón de su disposición para moverse por distintas universidades españolas y extranjeras. Realizó sus estudios de Derecho en Barcelona, en aquella Barcelona de los años sesenta del pasado siglo que se definía como cosmopolita y moderna y allí conoció a su maestro el Profesor D. Manuel Díez de Velasco. A partir de ahí comienza su periplo universitario que siempre combinó con su interés por las asociaciones en defensa de los derechos humanos, llegando a ser muchos años después Presidente de la Asociación Pro Derechos Humanos (1998-2002). Su capacidad de trabajo y de adaptación le llevó a impartir docencia en Lérida que por entonces sería, seguramente, un colegio universitario dependiente de la Universidad de Barcelona. Nunca puso obstáculos ni disminuyó su valía profesional cuando tenía que asumir obligaciones docentes o de gestión que otros muchos no aceptaban en la comodidad de quienes se sentían protegidos.

La realización de su tesis doctoral en el Colegio Universitario de Bolonia, en 1970, siendo Premio extraordinario «Vittorio Emmanuelle II» puso de manifiesto, en fechas tempranas, su vocación internacional que se plasmó a lo largo de toda su vida en perspectiva universal y que se veía promovida por su especial facilidad con las lenguas (francés, italiano, inglés y ruso, entre otras). Pero es probable que lo que más determinó su devenir académico fuera su

traslado a la Universidad Autónoma de Madrid. Fernando Mariño era español, sin duda, pero siempre pensamos que, en realidad, era de Madrid a pesar de tener permanentemente en el recuerdo a su Galicia natal y a su querida Asturias. Ahí se formó un gran jurista con una visión singular del ordenamiento jurídico internacional y con una capacidad de comprensión que sobrepasa, en sus escritos, lo que resulta habitual en nuestra disciplina. Su primera estancia en Madrid permitió que madurasen sus «nociones básicas» del Derecho Internacional que, sin embargo, encontraron su reflejo escrito con ocasión de la Cátedra que obtuvo en la Universidad de Zaragoza en 1983, después de una breve pero intensa labor en la Universidad de Córdoba.

Todos recordamos aquellos años de Zaragoza en los que lo primordial era el estudio y la reflexión y en el que no primaban, como ahora, las alharacas académicas. Fernando Mariño dirigía con tolerancia el equipo de investigadores y docentes que conforman una parte importante de sus discípulos. La largas horas de trabajo en esa Universidad, en los días con cierzo del Moncayo y con el sol abrasador del verano, forjaron un jurista de primer nivel que, sin embargo, nunca perdió de vista que el derecho es «un arma» en favor del ser humano. En verdad, la técnica normativista que recorre sus trabajos no oculta que el Derecho Internacional está dirigido realmente a la defensa de derechos y que sin legitimidad no merece la pena profundizar en este ordenamiento jurídico. Su pasión por el derecho y la Universidad siempre estuvo acompañada por su colaboración desinteresada con quienes defendían la paz, los derechos de las minorías o la instauración de instituciones internacionales destinadas al reconocimiento y protección de derechos. De ahí, su permanente colaboración con el Centro Pignatelli en Zaragoza. No se puede decir que Fernando Mariño estuviera de paso en la Universidad de Zaragoza sino que dejó una profunda huella y podemos asegurar que todos le recuerdan con cariño, afecto y admiración. En esos momentos se hizo realidad, como decimos, lo que sería una de sus principales aportaciones al Derecho internacional y que años después vería la luz bajo el título de «Derecho Internacional Público. Parte General».

Ahora bien, el destino estaba predeterminado y no cabía otra posibilidad que Fernando Mariño culminara su vida académica en Madrid, a partir de 1990, en este caso, en una de las Universidades que pronto se convertiría en punto de referencia entre las Universidades españolas: la Universidad Carlos III. Aquí se completó el grupo de docentes e investigadores que se sienten deudores de su legado, sus discípulos, pero sobre todo desde esta Universidad pudo realizar sus grandes aportaciones a la disciplina. Primero, dirigiendo el

Instituto de Estudios Internacionales y Europeos «Francisco de Vitoria» que sigue siendo un referente esencial en docencia de calidad y en investigación de profundidad; segundo, participando en asociaciones y Comités en los ámbitos de los derechos humanos, llegando a ser el primero y único español que formó parte, durante años, del Comité contra la Tortura (2001-2013) y del que llegó a ser Presidente y cuya experiencia quedó reflejada en el Curso que impartió en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, en 2016; por último, a través de la publicación de artículos que siempre han dejado componentes para la reflexión de posteriores investigadores. Por lo tanto, el carácter dinámico e innovador de la Universidad Carlos III también se debe a la obra y el trabajo de Fernando Mariño que logró situar al Derecho Internacional en un lugar prioritario de las enseñanzas en Derecho. Su participación como profesor en la American University de Washington D.C., desde 2003, suponía un reconocimiento específico de su tarea académica.

Tan sólo reseñamos ahora, en este prestigioso Anuario, algunos aspectos de una vida intensa dedicada al Derecho Internacional y que tendremos la oportunidad de relatar también con la semblanza prevista para la *Revista Española de Derecho Internacional*. Sólo cabe decir que el 14 de octubre de 2018, antes de caer la tarde, no debería haber acontecido nada pero sucedió y, por ello, no podremos seguir contando con la presencia física de Fernando Mariño. Quedan muchas cosas de su trabajo y de su dedicación, esencialmente universitaria, pero hemos de confesar que, por lo menos, algo resulta verdaderamente inolvidable: no resulta fácil encontrar un jurista de calidad que, sin renunciar a ninguna de las técnicas del derecho, tenga la capacidad de transmitir y convencer que el Derecho Internacional nació y se proyecta como una palanca en favor de los derechos humanos. Fernando Mariño supo «engañar» al tratado, a la costumbre e, incluso, al acto unilateral de los Estados y ponerlos al servicio del ser humano.

**Cástor Miguel Díaz Barrado**

Catedrático de Derecho Internacional Público  
Universidad Rey Juan Carlos

**Carlos Fernández Liesa**

Catedrático de Derecho Internacional Público  
Universidad Carlos III de Madrid



---

ESTUDIOS DOCTRINALES SOBRE  
CATALUÑA Y EL DERECHO  
INTERNACIONAL

